



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2026053358

APROBACION PADRÓN FISCAL TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA. MAYO Y JUNIO 2026

EXPTE. 195/2026

D^a. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

HACE SABER:

Que por Resolución Alcaldía 2026-1598, de fecha 5 de octubre, ha sido aprobado el Padrón de contribuyentes de la Tasa por recogida domiciliaria de basura, correspondientes al siguiente periodo de facturación e importe:

Periodo de facturación	Importe Padrón
01/05/2026 – 30/06/2026	89.300,40 €

A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de 15 días para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cenes de la Vega, en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento.

En Cenes de la Vega, a 8 de octubre de 2026.

Firmado por: Montserrat Muñoz Sáez. Alcaldesa-Presidenta.